



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 51

RECOLETA, 28 MAYO 2013

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por la Sr. Director Atención al Contribuyente; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE OTORGAR LA PATENTE ALCOHOL SUPERMERCADO DE ALCOHOLES, CLASIFICADA EN LA LETRA P) ARTICULO 3° DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A EKONO S.A RUT N° 76.473.580-3, PARA FUNCIONAR EN AV. RECOLETA N° 901 LOCAL 7 RECOLETA POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña María Ines Cabrera Squella

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Mikhael Marzuqa Butto



SECRETARIA MUNICIPAL

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Saez Valenzuela

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que
haya lugar.

JCZ/pgs.

- D.A.C.
- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.O.M
- **Adm. Municipal**
- Secret. Municipal



JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)